EXP-UNC: 20295/2010

RESOLUCIÓN HCD 102/10

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Lie para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con DS, asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87:

Que se cuenta con el cargo necesario;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1°.-</u> Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código 111) en el área Teoría de Lie.

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. Alicia DICKENSTEIN

(Prof. Titular – FCEyN, UBA) Dra. María J. DRUETTA (Prof. Titular Plenaria) Dr. Juan A. TIRAO (Prof. Emérito UNC)

Miembros Suplentes: Dra. Andrea SOLOTAR

(Prof. Asociada – FCEyN, UBA) Dra. María L. BARBERIS (Profesora Asociada - FaMAF)

Dr. Jorge A. VARGAS

(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Raúl Emilio VIDAL

Suplente: Lic. Guillermo Javier FLORES

Observadores en representación de los estudiantes:

Γitular: Sr. Leandro GINÉS EGEA

Suplente: Sr. Matías Leandro MARENCHINO

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

<u>ARTICULO 4°.-</u> Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

- *Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.
- * Tome conocimiento de esta Resolución.

<u>ARTICULO 5°.-</u> Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ. md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa.M.A.F. Dr. DANIELE. BARRACO DÍAZ DECANO

Fa.M.A.F.

ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 102/10

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO
CARGO: Profesor Adjunto con dedicación simple, (cód. interno 111).
ÁREA: Teoría de Lie.
Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:
□ Teoría de grupos y álgebras de Lie
□ Representaciones y estructura de grupos y álgebras
□ Teoría de invariantes de grupos de Lie
□ Análisis armónico en espacios homogéneos

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, participación en comisiones de doctorado, dictado de cursos de grado y postgrado en el área, orientación de estudiantes de grado y postgrado.

☐ Álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAG Secretario General Fa.M.A.F Dr. DAMEL E. BARRACO DÍAZ DECANO Fa.M.A.F.